

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1961/21

### AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2021 en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tornadizos de Ávila, 3 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.